ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No 2026-061

ESE HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER **NIT No.** **900 000 615-4**	**CONTRATO Nº:**	2026-061
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	PAULINA VÁSQUEZ GUEVARA C.C. 28.411.242 Expedida en Simacota
	DURACION:	SIETE (07) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026.
	OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, AVISOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ACABADOS Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN, SANTANDER
	TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
	VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000), IVA INCLUIDO.
	SUPERVISOR	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente
	FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, Y la Señora **PAULINA VÁSQUEZ GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.411.242, expedida en Simacota, con el fin de suscribir el presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de suministro Nº 2026-061.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** Y la Señora **PAULINA VÁSQUEZ GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.411.242, expedida en Simacota, en calidad de Contratista, se celebró el contrato 2026-061, de fecha de inicio del 11 de septiembre del 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, AVISOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ACABADOS Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN, SANTANDER".**

2. Que por vencimiento de plazo las partes se acordó dar por terminado el contrato de suministro 2026-061 con objeto: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, AVISOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ACABADOS Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN, SANTANDER".**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la ESE, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Manual de contratación interno de la entidad y demás normas concordantes.

4. Que Se verifico el cumplimiento de cada una de las actividades del contrato N.º 2026-061 cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, AVISOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, ACABADOS Y ACCESORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN, SANTANDER".**

5. Que, basados en las actas de pago, se ha constatado la ejecución del contrato de suministro No. 2026-061 fue por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000), IVA INCLUIDO,** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.300.000	
VALOR ACTA DE PAGO No. 01 - UNICA		$ 22.300.000
VALOR A FAVOR DE LA E.S.E		$0.0
SUMAS IGUALES	$ 22.300.000	$ 22.300.000

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 2026-061, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

PAULINA VÁSQUEZ GUEVARA
C.C. 28.411.242 Expedida en Simacota
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación